



Estimado/a,

De acuerdo con las recientes conversaciones con su delegado de ventas, le confirmamos a continuación los términos de uso de ciertos elementos de la imagen corporativa de ELANCO junto a otros elementos de su imagen corporativa,

- ELANCO autoriza al CLIENTE a utilizar la imagen actual en cada momento y denominación (incluyendo nombre del medicamento y principio activo en el caso de los medicamentos) de los productos de ELANCO (en adelante, "Imagen") en un catálogo on line de la página web del CLIENTE (en adelante, el "Catálogo Online"), siempre y cuando lo haga de acuerdo con la legislación y códigos sectoriales vigentes y de los términos de la presente autorización.
- En el caso de productos y medicamentos veterinarios de ELANCO no sujetos a prescripción, ELANCO autoriza al CLIENTE a:
  - Incluir la Imagen en el Catálogo Online de manera que esté accesible al público en general o restringido a profesionales de salud animal.
  - Vincular la Imagen a la ficha técnica y al prospecto actualizados del producto en cuestión en su integridad (no parcialmente) debidamente autorizado por la autoridad competente de manera que esté accesible al público en general o restringido a profesionales de salud animal debidamente acreditados como tales, no siendo suficiente la mera pregunta al usuario de si es un veterinario o profesional de la salud animal.
- El CLIENTE se compromete a llevar a cabo estas actividades en estricto cumplimiento de la normativa vigente que resulte de aplicación en cada momento, muy en particular, con el Real Decreto 544/2016, de 25 de noviembre, por el que se regula la venta a distancia al público de medicamentos veterinarios no sujetos a prescripción veterinaria, el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, el Real Decreto 109/1995, de 27 de enero, sobre medicamentos veterinarios, el Real Decreto 370/2021, de 25 de mayo y el Reglamento (UE) 2019/6 Del Parlamento Europeo Y Del Consejo de 11 de diciembre de 2018 sobre medicamentos veterinarios; así como de conformidad a lo establecido en el vigente Código Deontológico de Veterindustria y su reglamentación de desarrollo.
- A requerimiento de ELANCO, el CLIENTE se compromete a colaborar con el órgano de control del sistema de autorregulación de la Industria Veterinaria, facilitando a este cuanta documentación e información que, por estar relacionada con las actividades promocionales derivadas de la autorización suscrita, le puedan ser solicitadas.

- Salvo para los usos expresamente autorizado en la presente autorización, esta no da derecho al CLIENTE a usar, bajo ningún concepto, las marcas o nombres comerciales, signos distintivos, y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial e intelectual de Elanco.
- Los derechos y obligaciones derivados de la presente autorización no podrán ser cedidos por el CLIENTE en favor de terceros sin el consentimiento previo, expreso y escrito de ELANCO.
- EL CLIENTE mantendrá indemne a ELANCO por los daños que pueda sufrir como consecuencia del incumplimiento por aquélla de las obligaciones establecidas en la presente autorización.

Atentamente,

**Elanco Animal Health**

Avda. de Bruselas, 13  
28108 Alcobendas (Madrid)  
España  
[www.elanco.com](http://www.elanco.com)

PRIVACY NOTICE: Your privacy is important to us. To find out more about the information that Elanco may collect, how we use it, how we protect it, and your rights and choices with respect to your Personal Data, go to [privacy.elanco.com](http://privacy.elanco.com)